

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 12 de enero de 2006,  
Comisión/Finlandia**

**(Asunto C-107/05)**

(«Incumplimiento de Estado — Directiva 2003/87/CE — No adaptación  
del Derecho interno en el plazo señalado»)

*Estados miembros — Obligaciones — Ejecución de las directivas — Incumplimiento  
no discutido (art. 226 CE) (véase el apartado 5)*

**Objeto**

Incumplimiento de Estado — No adaptación del ordenamiento jurídico interno, dentro del plazo previsto, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (DO L 275, p. 32)

**Fallo**

- 1) Declarar que la República de Finlandia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo, al no haber adoptado en el plazo señalado, por lo que respecta a la provincia de Åland, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva.
  
- 2) Condenar en costas a la República de Finlandia.